INFORME DE GESTIÓN No. 10

Medellín, Antioquia, 20 de noviembre de 2020

1. No. DEL CONTRATO	017-CENAC MEDELLIN – 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza 25-44-101139751 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2020
4. CRP	No. CDP 4020 CRP: 2520 Fecha expedición: 14/02/2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Dependencia: 052 CENAC MEDELLÍN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $27.300.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de febrero de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHN ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ Identificación: 1.036.634.414 de Itagüí Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Carrera 50 F # 2 sur 40 Medellín - Colombia Teléfono de contacto: 3104320671 E-mail de contacto: johngomez.91@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY CAMACHO CAMACHO CÉSAR AUGUSTO Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BIGIR Resolución de nombramiento (Número – fecha): No. 004 del 6 de febrero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No 10 "CR. ATANASIO GIRARDOT
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Señalar las del contrato OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesorar jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos a la

BIGIR

	unidad militar o unidades militares y demás que se requieran. 2. Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la plana y/o Estado Mayor de la unidad o unidades. 3. Proyectar dentro de los términos legales y según las directrices del Departamento Jurídico Integral (CEDE 11) las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley, efectuando el acompañamiento correspondiente al comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares. 4. Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el comando del Ejército, la oficina jurídica integral y avalada por el comando de la unidad, encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos. 5. Asesorar y preparar informes para el Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares y el CEDE 11, en temas de su conocimiento que le sean solicitados. 6. Recomendar y avalar el contenido de las fichas técnicas y cuadro de seguimiento a muertes ocurridas en desarrollo de operaciones militares, habida cuenta que son un elemento de información a nivel central y la información allí compilada sirve de insumo al Comando Superior para análisis y toma de decisiones. 7. Realizar asesoría y capacitación en procedimientos jurídicos (Derecho Operacional, Derechos Humanos, DIH, Derecho Sancionatorio) al personal militar de la unidad o unidades. 8. Socializar y actualizar en temas jurídicos al comandante y miembros de la unidad militar o unidades militares de acuerdo con las necesidades que el comando de la unidad estime convenientes. 9. Guardar el secreto profesional, incluso de cesar la prestación de sus servicios. 10. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas en temas que conozca en razón del contrato de prestación de servicios. 11. Realizar los informes de evaluación jurídica correspondientes a la designación por comités mediante Resolución de nombramiento en las diferentes modalidades de los procesos de selección. 12. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los

BIGIR

<table>
<tr><td></td><td>informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado.
13. Las demás obligaciones propias del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesorar jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos a la unidad militar o unidades militares y demás que se requieran.
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Auto</td><td>001-2019</td><td>Avoca conocimiento</td><td>Noviembre</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Auto</td><td>001-2019</td><td>Cesación de procedimiento</td><td>Noviembre</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Auto</td><td>062-2020</td><td>Apertura de investigación</td><td>Noviembre</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Auto</td><td>062-2020</td><td>Nombramiento de secretario</td><td>Noviembre</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Acta</td><td>062-2020</td><td>Posesión funcionario instrucción</td><td>Noviembre</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Diligencias</td><td>062-2020</td><td>Declaraciones juramentadas</td><td>Noviembre</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Fallo</td><td>038-2019</td><td>Fallo de primera instancia</td><td>Noviembre</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Acta</td><td>038-2019</td><td>Audiencia lectura</td><td>Noviembre</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

BIGIR

					de fallo		
		9	Diligencia	059-2020	Declaraciones juramentadas	Noviembre	
		10	Auto	038-2019	Concede recurso de apelación	Noviembre	
		11	Notificación	038-2019	Notifica por estado	Noviembre	
		12	Auto	051-2020	Pliego de cargos	Noviembre	
		13	Despachos comisorios	055-2020	D.C. personería Campamento	Noviembre	
		14	Notificación	IA-004-2020	Notifica por estado	Noviembre	
		15	Auto	IA-004-2020	Auto de vinculación	Noviembre	
		16	Auto	IA-004-2020	Decreta prueba oficio	Noviembre	
		17	Acta	IA-004-2020	Posesión funcionario	Noviembre	
		18	Auto	IA-004-2020	Avoca conocimiento	Noviembre	
		18	Auto	IA-004-2020	Cesación de procedimiento	Noviembre	
		19	Notificación	IA-004-2020	Notifica por estado	Noviembre	

BIGIR

20	Auto	060-2020	Reconoce personería	Noviembre

Obligación No. 2: Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la plana y/o Estado Mayor de la unidad o unidades

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	Sin radicado	Solicitud Archivo Para DP	Noviembre
2	Oficio	Sin radicado	Solicitud S2 para DP	Noviembre
3	Oficio	001-2015	Remisión consulta BR4	Noviembre
4	Oficio	Sin radicad	Informe desaparición de Menor	Noviembre
5	Oficio	Sin radicado	Remite para evaluación	Noviembre
6	Oficio	001-2012	Devolución al CEDE4 proceso	Noviembre
7	Oficios	062-2020	Avisos de ley apertura	Noviembre
8	Oficios	062-2020	Citación a declaraciones	Noviembre
9	Oficio	Sin radicado	Devoluc	Novi

BIGIR

			ión DIPER para ejecución	embre
10	Oficio	Sin radicado	Requerimiento sección transportes	Noviembre
11	Oficio	Sin radicado	Respuesta a DP	Noviembre
12	Oficio	051-2020	Remite para evaluación	Noviembre
13	Oficio	053-2020	Remite para evaluación	Noviembre
14	Oficio	Sin radicado	Órdenes de cumplimiento	Noviembre

Obligación No. 3: Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el comando del Ejército, la oficina jurídica integral y avalada por el comando de la unidad, encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta	1	Reunión oficina jurídica	Noviembre
2	Acta	2	Reunión oficina jurídica	Noviembre
3	Acta	3	Reunión oficina jurídica	Noviembre
4	Acta	4	Reunión oficina	Noviembre

BIGIR

				jurídica	
	5	Sabana	Sin radicado	Realización Sábanas	Noviembre
	6	Revista	Sin radicado	Revista Procesos por BR4	Noviembre
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, **Medellín,** a los veinte (20) días de noviembre de dos mil veinte (2020)

John A. Gómez J.
FIRMA CONTRATISA
JOHN ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ

BIGIR